INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

FECHA: 28 de septiembre de 2026

SECRETARÍA Y/O UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARÍA DE ENERGÍAS Y MINERÍA SOSTENIBLE

N° PROCESO: SEMS-MC-PS-057-2026

MODALIDAD: MINÍMA CUANTÍA

OBJETO: Realizar la implementación de cuatro (4) Sistemas Solares Fotovoltaicos (SSFV) para la aireación de estanques piscícolas, cada uno con una densidad aproximada de 10.000 peces, en la zona ribereña de los municipios de Beltrán, Chaguaní y Puerto Salgar del departamento de Cundinamarca.

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($116.834.872,00)

EVALUADOR JURÍDICO: Nina Paola Guarín Castro – Abogada Contratista – Secretaría de Energías y Minería Sostenible

EVALUADOR TÉCNICO: Lynda Catheryne Sandoval Serrano Directora de Energía

EVALUADOR FINANCIERO: Laura Cristina Cala – Ingeniera Industrial Contratista Contratista– Secretaría de Energías y Minería Sostenible- Natalia Ocampo- Economista - Secretaría de Energías y Minería Sostenible

El comité evaluador en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y en el capítulo IV numeral 1 del Decreto 161 de 2014 “Manual de Gestión Contractual, Sistema de Compra Pública, Supervisión, Control Y Procedimiento Sancionatorio del Departamento de Cundinamarca”, ciñéndose a las reglas contenidas en el pliego de condiciones, presenta el informe unificado de evaluación de propuestas, de la siguiente manera:

1. RELACIÓN DE OFERENTES O PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS EN OPORTUNIDAD.

No.	PROPUESTA PRESENTADA (OFERENTE)	PRESENTACIÓN SECOP II	VALOR TOTAL ANEXO OFERTA ECONÓMICA
1	MG SOLUCIONES PROFESIONALES SAS	17/09/2026 2:02 PM	$83.235.785,00
2	ELECTROCOMUNICACIONES DE LA COSTA SAS	17/09/2026 10:52 AM	$91.206.447,20
3	MARPAZ (INGENIERIA MARPAZ S.A.S.)	16/09/2026 11:28 AM	$93.209.480,00
4	Tecnoprocesos S.A.S.	17/09/2026 2:18 PM	$93.381.241,00
5	COMTELECTRIC SAS	17/09/2026 11:14 AM	$93.482.400,00
6	INMOTICA S.A.S.	17/09/2026 2:33 PM	$102.690.000,00
7	SADCA INGENIERIA UPS SAS	17/09/2026 11:22 AM	$104.625.628,00
8	ENGELEC S.A.S.	16/09/2026 9:32 AM	$108.986.800,00

9	EQUILIBRIO INGENIERÍA	17/09/2026 2:52 PM	$110.040.393,00
10	MSS (Sistemas Solares Fotovoltaicos MSS)	17/09/2026 2:49 PM	$112.000.000,00
11	ENERGY FALCON	17/09/2026 11:34 AM	$116.834.872,00

Nota No. 1: De conformidad con la información registrada y generada por la plataforma SECOP II, se relacionan la totalidad de las once (11) ofertas presentadas oportunamente dentro del plazo fijado en el cronograma del proceso SEMS-MC-PS-057-2026, ordenadas de menor a mayor valor ofertado.

Nota No. 2: Teniendo en cuenta que la modalidad de contratación corresponde a MÍNIMA CUANTÍA, conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe evaluar únicamente la oferta que presentó el menor precio. En consecuencia, se procede con la evaluación integral de los requisitos habilitantes (jurídicos, técnicos y financieros) de la oferta ubicada en primer orden de elegibilidad económica, correspondiente a M&G SOLUCIONES PROFESIONALES SAS (NIT 901.788.114-1), por valor de $83.235.785,00 M/CTE.

Nota No. 03: El 21 de septiembre de 2026 se publicó el informe de evaluación, en el cual se estableció como plazo para que el primer proponente presentara los documentos de subsanación hasta el 22 de septiembre de 2026 a las 6:40 p. m. Dentro del término establecido por la Entidad, el proponente M&G SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S. presentó la documentación de subsanación el 22 de septiembre de 2026 a la 1:38:38 p. m., encontrándose, por tanto, dentro del plazo otorgado.

En consecuencia, la Entidad procedió a verificar la documentación aportada en la etapa de subsanación y a realizar la evaluación integral de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos exigidos en la Invitación Pública, con el fin de determinar el cumplimiento de las condiciones habilitantes por parte del proponente.

Por lo anterior, el presente informe corresponde a la evaluación de la oferta presentada por **M&G SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S**., en el cual se consolida el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes y se determina si el proponente cumple con las condiciones exigidas para continuar en el proceso de selección.

EVALUACIÓN JURÍDICA

Se realizó la verificación de los documentos presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos señalados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y en sus Adendas.

1.1. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

OFERENTE O PROPONENTE: M&G SOLUCIONES PROFESIONALES SAS (NIT 901.788.114-1)

REQUISITOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTO S PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Legalidad y/o tipo	Se Aporta			
1.	**Carta de Presentación**	PDF	SI	SI	Documento denominado: "ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.pdf"	Documento suscrito por MARIANA GARCIA NEGRETE, en calidad de representante legal de M&G SOLUCIONES PROFESIONALE SAS
2.	**Certificado de existencia y representación legal.**	PDF	SI	SI	Documento denominado: "SB266284296A829 .pdf"	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá con fecha 16 de septiembre de 2026. La sociedad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. Representante Legal: MARIANA GARCIA
3.	**Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, debe adjuntar copia del documento de autorización expresa del órgano**	N/A	N/A	N/A	Documento denominado: "SB266284296A829 .pdf"	Revisados los estatutos certificados por la CCB, la Representante Legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social sin limitación de cuantía.
4.	**Para uniones temporales: Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal si es la condición del oferente.**	N/A	N/A	N/A	N/A	No aplica.

5.	**Soporte de Certificación de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar)**	PDF	SI	SI	ANEXO 10- PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.pdf	Certificación de fecha 17 de septiembre de 2026, suscrita por la representante legal, acreditando encontrarse al día en el pago de aportes a la seguridad social y parafiscales durante los últimos seis (6) meses.
6.	**Fotocopia del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN**	PDF	SI	SI	Documento denominado: “RUT.pdf”	Aporta Registro Único Tributario expedido por la DIAN con NIT 901.788.114-1 a nombre de M&G SOLUCIONES PROFESIONALES SAS con fecha de expedición 22-09-2026 12:55:42PM.

7.	**Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal.**	PDF	SI	SI	Cedula.pdf	Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía No. 1.012.442.180 perteneciente a la representante legal MARIANA GARCIA NEGRETE.
8	**Declaración de actividades legales (Anexo), firmado por el representante legal**	PDF	SI	SI	ANEXO 3 DECLARACION DE ACTIVIDADES LEGALES.pdf	Documento debidamente suscrito por MARIANA GARCIA NEGRETE haciendo referencia expresa al proceso SEMS-MC-PS-057-2026.
9	**Diligenciar Anexo Multas y sanciones (Anexo), firmado por el representante legal**	PDF	SI	SI	ANEXO 4 MULTAS Y SANCIONES.pdf	Documento suscrito por la representante legal MARIANA GARCIA NEGRETE declarando no registrar sanciones ni inhabilidades.
10	**Diligenciar formato Autorización para tratamiento de datos personales.**	**PDF**	SI	SI	Documento denominado: "ANEXO 5 AUTORIZACION DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.pdf"	Documento suscrito por la representante legal MARIANA GARCIA NEGRETE con fecha 17 de septiembre de 2026..
11	**CERTIFICADO REDAM**	PDF	SI	SI	REDMA.pdf	Certificación MINTIC / REDAM de fecha 16/09/2026 acreditando que 1.012.442.180 no registra deudas alimentarias morosas.
12	**Antecedentes Contraloría General de la Republica**	PDF	NO	SI	Consulta Web- Se realizó la consulta	Se consultan antecedentes de la empresa y del representante legal evidenciado que no registra antecedentes

13	**Antecedentes Procuraduría General de la Nación**	PDF	NO	SI	Consulta Web	Se consultan antecedentes de la empresa y del representante legal evidenciado que no registra antecedentes
14	**Antecedentes Policía Nacional**	PDF	NO	SI	Consulta Web	Se consultan antecedentes del representante legal evidenciado que **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
15	**Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC**	PDF	NO	SI	Consulta Web	Se consultan antecedentes del representante legal evidenciado que **NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**
16	**Certificación Bancaria.**	PDF	SI	SI	Documento denominado: "Certificación bancaria M&G 09-2026.pdf	Certificación expedida por Bancolombia S.A. el 03 de septiembre de 2026, informando cuenta de ahorros activa a nombre de M&G SOLUCIONES PROFESIONALES SAS.
17	La SEMS, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1600 de 2024, verificará, en la etapa de evaluación, la existencia de situaciones de control o de grupo empresarial, conforme a lo previsto en los artículos 26 y siguientes de la Ley 222 de 1995, o las normas que las modifiquen o sustituyan. (Diligenciar anexo	PDF	SI	SI	ANEXO 12 FORMATO SITUACION DE CONTROL.pdf	Documento suscrito por MARIANA GARCIA NEGRETE en calidad de representante legal, dando cumplimiento al Decreto 1600 de 2024 y Ley 222 de 1995.
18	oferta presentada por una Mipyme	PDF	SI	SI	Documento denominado: "SB266284296A829.pdf"	Conforme el certificado de existencia y representación legal: De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO
Desde el punto de vista jurídico, el proponente M&G SOLUCIONES PROFESIONALES SAS CUMPLE con las condiciones de la invitación pública SEMS-MC-PS-057-2026.

1.2. RESULTADO DE LOS CONCEPTOS

NOMBRE OFERENTE O PROPONENTE: M&G SOLUCIONES PROFESIONALES SAS	HABILITADO(Jurídico)

2. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo técnico presentados por el proponente M&G SOLUCIONES PROFESIONALES SAS, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos y condiciones técnicas determinados en la Ley, en la invitación pública SEMS-MC-PS-057-2026 y en el Anexo Técnico del proyecto.

OFERENTE O PROPONENTE M&G SOLUCIONES PROFESIONALES SAS (NIT 901.788.114-1)						
REQUISITOS TÉCNICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE *(Relaciona r SI, NO o N/A)*	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTO S PARA SUBSANAR
NU	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aport a (Si, No o N/A)			

8.2.1	**ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS**	PDF	SI	**SI**	3 FOLIOS	**CUMPLE SUBSANACIÓN: Revisado el "ANEXO 6 CERTIFICADO DE ESPECIFICACIONS TECNICAS ACEPTACION Y CUMPLIMIENTO.pdf" aportado en la subsanación, se evidencia que el proponente diligenció de manera completa los datos de identificación en el primer párrafo (M&G SOLUCIONES PROFESIONALES SAS, NIT 901.788.114-1 y su Representante Legal MARIANA GARCÍA NEGRETE C.C. 1.012.442.180), encontrándose debidamente suscrito sin salvedades.**

9	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE)**	Certificado PDF y Excel	SI	**SI**	16 FOLIOS PDF	**CUMPLE SUBSANACIÓN: El proponente aportó dentro del término de traslado la acreditación del número mínimo de tres (3) contratos exigidos en la Invitación Pública (pág. 37):** **1. IDASCOL S.A.S.: Suministro, instalación, montaje, conexión y puesta en marcha de sistemas solares fotovoltaicos por 23.878.900 (172 SMMLV).** **2. INNOVA P&R S.A.S. (Contrato 0030-2025): Modernización e integración de tecnología solar fotovoltaica por 48.750.000.** **3. JACOLEC S.A.S.: Implementación y montaje de soluciones de generación solar fotovoltaica por 64.880.000.** **Los 3 contratos acreditan experiencia específica en sistemas solares fotovoltaicos ejecutados a satisfacción, cumpliendo a cabalidad con la experiencia requerida.**

13	**CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD Y ALMACENAMIENTO DE EQUIPOS EN BODEGA NACIONAL**	PDF	SI	**SI**	4 FOLIOS	**CUMPLE SUBSANACIÓN: El proponente subsanó y aclaró formalmente el Anexo 13:** **• Numeral 3: Marcó la casilla "[X] Respaldado por Proveedor" para cada uno de los 5 insumos y equipos principales.** **• Numeral 4: Identificó en su totalidad al proveedor aliado mayorista en Colombia: ELÉCTRICOS E ILUMINACIONES MR SAS (NIT 901.619.735-1, Calle 16 No. 10-56 Bogotá, Cel: 3242339986).** **• Anexó carta de acuerdo comercial y respaldo de inventario suscrita por Angela Paola Leguizamón Cardona (Rep. Legal de Eléctricos e Iluminaciones MR SAS), garantizando la disponibilidad, bodegaje y stock inmediato de los equipos.**

13 / 14	**VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA ECONÓMICA Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)**	Excel	SI	**SI**	Archivo Excel	**CUMPLE** **Revisión técnica de la oferta económica ("ANEXO OFERTA ECONOMICA.xlsx"):** **1. Aspecto presupuestal: • Valor ofertado: $83.235.785,00 M/CTE. • Presupuesto oficial: $116.834.872,00 M/CTE (Descuento del 28,76%, viable y dentro del marco del proceso). • Costo Directo: $66.588.628,00 \| AIU (25%): Adm. 15% ($9.988.294,20), Imp. 5% ($3.329.431,40), Ut. 5% ($3.329.431,40).** **2. Verificación de precios techo por ítem (4 sistemas solares): • Ítem 1.1 (Replanteo y validación técnica): $6.624.000 (Techo: $10.700.520) • Ítem 2.1 (Estructura soporte en riel aluminio): $5.062.800 (Techo: $9.862.500) • Ítem 2.2 (Suministro y montaje 4 módulos): $16.833.708 (Techo: $20.610.500) • Ítem 3.1 (Inversor on-grid 2kW-3kW con limitación): $17.152.004 (Techo: $24.977.000) • Ítem 4.1 (Gabinete IP65 con protecciones RETIE): $9.160.004 (Techo: $9.574.204) • Ítem 5.1 (Sistema de puesta a tierra SPT): $2.604.112 (Techo: $6.797.000) • Ítem 6.1 (Protocolos de pruebas y monitoreo): $4.512.000 (Techo: $4.776.000) • Ítem 7.1 (Dossier técnico, planos As-Built y AOM): $4.640.000 (Techo: $4.830.000) Ningún ítem supera los precios techo unitarios ni totales fijados por la Entidad.** **3. Observaciones técnicas: • Los APU sustentan la mano de obra calificada, insumos y equipos exigidos. • Garantías: 12 meses general y 24 meses para inversores on-grid.**

CONCEPTO EVALUADOR TECNICO

Desde el punto de vista técnico, una vez revisada y verificada la documentación aportada por el proponente M&G SOLUCIONES PROFESIONALES SAS dentro del término de traslado de la subsanación, se evidencia que subsanó en su totalidad los requerimientos formulados: diligenció completamente el Anexo 6 de especificaciones técnicas, acreditó los tres (3) contratos exigidos para la experiencia específica habilitante (IDASCOL S.A.S., INNOVA P&R S.A.S. y JACOLEC S.A.S.) superando ampliamente la cuantía exigida, y subsanó el Anexo 13 acreditando el respaldo comercial y stock de su proveedor aliado en Colombia. Por lo anterior, el proponente M&G SOLUCIONES PROFESIONALES SAS CUMPLE a cabalidad con todos los requisitos técnicos habilitantes y se declara HABILITADO TÉCNICAMENTE

2.1. RESULTADO DE LOS CONCEPTOS

NOMBRE OFERENTE O PROPONENTE: M&G SOLUCIONES PROFESIONALES SAS	HABILITADO (Técnico)

3. EVALUACIÓN FINANCIERA

En atención al requerimiento efectuado por la Entidad respecto de la posible existencia de un precio artificialmente bajo, el proponente MG SOLUCIONES PROFESIONALES SAS presentó la correspondiente justificación económica de su oferta, exponiendo las condiciones técnicas,

operativas y económicas que, de acuerdo con lo manifestado, le permiten ejecutar el objeto contractual por el valor ofertado.

En atención al requerimiento, M&G SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S. presentó documento denominado “SUBSANACION PRECIOS ARTIFIALMENTE BAJOS.pdf”, acompañado de información económica, análisis de precios unitarios y documentación de soporte, mediante el cual manifestó que los valores ofertados corresponden a sus costos reales de ejecución y que cuenta con condiciones particulares que le permiten generar eficiencias en la adquisición de materiales, utilización de equipos y herramientas, disponibilidad de personal, estructura administrativa y logística.

En relación con los componentes de equipos y herramientas y materiales, el proponente manifestó que cuenta con equipos y herramientas propias para la ejecución de las actividades previstas, para lo cual aportó como soporte facturas de compra de los elementos correspondientes. Asimismo, señaló que mantiene relaciones y acuerdos comerciales con proveedores, derivados de la recurrencia y el volumen de las compras realizadas por la empresa, circunstancia que, según su explicación, le permite acceder a condiciones económicas favorables para la adquisición de los materiales requeridos para la ejecución del contrato. Como soporte de lo anterior, aportó documentación comercial y cotizaciones de proveedores.

Respecto de la composición económica de la oferta, el proponente presentó un valor total de $83.235.785, incluido el COSTO DIRECTO y el componente AIU, discriminado de la siguiente manera:

Componente	Valor	Participación
Equipos y herramientas	$1.496.000	2,25 %
Materiales	$44.636.628	67,03 %
Transporte	$8.336.000	12,52 %
Mano de obra calificada	$12.120.000	18,20 %
Costo directo	$66.588.628	100 %
Administración	$9.988.294	15 %
Imprevistos	$3.329.431	5 %
Utilidad	$3.329.431	5 %
AIU	$16.647.157	25 %
Oferta total	$83.235.785	—

Teniendo en cuenta que el componente de materiales constituye el principal rubro de la estructura de costos, con una participación del 67,03 % del costo directo, se revisaron los soportes aportados por el proponente para determinar la correspondencia entre los precios utilizados en los APU y las condiciones económicas acreditadas documentalmente.

Frente al componente de mano de obra, se observa que el proponente presentó los correspondientes Análisis de Precios Unitarios – APU, identificando los perfiles requeridos, las tarifas diarias y los rendimientos asociados a las diferentes actividades. La estructura contempla

profesionales y personal técnico, entre ellos ingeniero eléctrico, técnicos electricistas y ayudante eléctrico, y consolida un costo total de mano de obra de $12.120.000 para las cantidades previstas en el presupuesto.

Sobre el costo directo, el proponente contempla un componente de administración del 15 %, imprevistos del 5 % y utilidad del 5 %, para un AIU total del 25 %. En consecuencia, la estructura económica presentada no evidencia la eliminación de los componentes de administración, contingencias o utilidad como mecanismo para alcanzar el menor precio ofertado.

Adicionalmente, como elemento complementario del análisis, se efectuó la consulta de antecedentes contractuales asociados al proponente M&G SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S., identificado con NIT 901.788.114-1, a partir de la información disponible en SECOP, identificándose procesos relacionados con la adquisición e instalación de sistemas fotovoltaicos, estudios y diseños de sistemas eléctricos, así como actividades de mantenimiento de redes e instalaciones eléctricas. Estos antecedentes permiten observar la experiencia contractual del proponente en actividades relacionadas con el objeto del presente proceso y constituyen un elemento adicional de referencia para el análisis de las condiciones económicas y de la capacidad operativa manifestadas en la justificación del precio ofertado.

Proceso	Entidad	Presupuesto oficial	Valor ofertado	Descuento
SGA-MC-6-2026	BOGOTA - ALCALDIA - SECRETARIA GENERAL	$55.019.257	$44.015.405,84	**20,00 %**
MC-SMC-0035-2025	MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES	$ 84.099.500	$ 50.459.700	**39,99 %**
MC-RC-CDAE-0050-2025	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA GRUPO ADMINISTRATIVO CDAE	$ 39.116.269	$31.788.381	**18,73 %**
008-00-F-CACOM-3-GRUAL-2026	CACOM 3	$20.000.000	$19.722.000	**1,39 %**

De los antecedentes contractuales identificados, se observa que el proponente ha participado en procesos relacionados con actividades de naturaleza eléctrica y fotovoltaica, incluyendo la adquisición e instalación de paneles fotovoltaicos, así como actividades de mantenimiento, estudios y diseños de sistemas eléctricos. Estos antecedentes se consideran como un elemento complementario dentro del análisis de la justificación del precio ofertado, en tanto permiten evidenciar experiencia previa del proponente en actividades relacionadas con el objeto contractual. No obstante, la información histórica no constituye por sí misma un criterio determinante para establecer la viabilidad del precio ofertado, por lo que su valoración se realiza de manera conjunta con la estructura de costos, los análisis de precios unitarios y los demás soportes económicos aportados por el proponente.

En consecuencia, desde el componente financiero y para efectos del análisis del presunto precio artificialmente bajo, una vez revisada la justificación presentada por M&G SOLUCIONES

PROFESIONALES S.A.S., su estructura de costos, los Análisis de Precios Unitarios, los soportes económicos aportados y los antecedentes contractuales relacionados, se considera que el proponente ha expuesto las circunstancias económicas y operativas que sustentan el valor ofertado, identificándose los componentes que conforman el costo directo, los costos indirectos, los imprevistos y la utilidad.

En este sentido, la justificación presentada permite considerar financieramente sustentado el valor de la oferta para efectos del análisis del precio artificialmente bajo y, desde el componente financiero, continuar con la evaluación de la oferta, sin perjuicio de las verificaciones y decisiones que correspondan a los demás componentes de evaluación y a las competencias de la Entidad

3.1. RESULTADO DE LOS CONCEPTOS

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Habilitantes Jurídicos	CUMPLE
Habilitantes Técnicos	CUMPLE
Habilitantes Financieros	CUMPLE

En consecuencia, Se recomienda la adjudicación del proceso a M&G SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S, por cumplir con la totalidad de los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y económicos establecidos en la Invitación Pública y por lo tanto se determina su habilitación en el proceso SEMS-MC-CS-057-2026.

NINA PAOLA GUARÍN CASTRO
Contratista SEMS
EVALUADOR JURÍDICO

LYNDA CATHERYNE SANDOVAL SERRANO
Directora de Energías SEMS
EVALUADOR TÉCNICO

LAURA CRISTINA CALA
Contratista SEMS
EVALUADOR FINANCIERO

NATALIA OCAMPO
Contratista SEMS
EVALUADOR FINANCIERO